



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE FELANITX

5199

Aprobación precio público de las actividades de verano 2017

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2017, adoptó, con la mayoría legal procedente, el acuerdo de aprobación de los siguientes precios públicos para las actividades de verano 2017 del Área de Juventud:

- Colonias de verano para niños y niñas de 6 a 10 años: 110 €
- Salidas de verano para niños y niñas de 10 a 15 años:
 - * Pack de 4 salidas: 70 €

- Precio actividades puntuales:
 - * Mallorca Madness: 26 €
 - * Katmandú: 18 €
 - * Western Park: 18 €
 - * Palma Jump: 18 €

- Colonias de verano para niños y niñas de 11 a 14 años: 110 €

El pago de estos importes se realizará por ingreso directo de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el Área de Juventud, en todo caso con carácter previo a la realización de las actividades.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 47 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, a contar del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOIB, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Felanitx, día 16 de mayo de 2017

El Alcalde,
Joan Xamena Galmés

